

DECRETO 1603 DE 2018

(agosto 21)

D.O. 50.692, agosto 21 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Álvaro de Fátima Gómez Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía número 19419246, presentó renuncia al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Álvaro de Fátima Gómez Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía número 19419246, al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Ximena Poveda Bernal, identificada con cédula de ciudadanía número 42160508, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministra de Justicia y del Derecho,

Gloria María Borrero Restrepo